



ABP/ghm/mpgc/mjft
SGENE-00534-2024

Almudena Martínez del Junco, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto Acuerdo de modificación presupuestaria para el Área de Presidencia aprobada definitivamente en Sesión Plenaria de fecha 17 de julio de 2024, donde se incluye subvención nominativa a favor de la Fundación Federico Joly Höhr por importe de 20.000,00 € para el proyecto “Digitalización del Fondo Bibliográfico Documental relativo a la Provincia de Cádiz”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde consta:

- Providencia de incoación de la Presidenta de la Diputación de Cádiz de fecha 03 de Septiembre 2024.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 20.000,00 € para la anualidad 2024 en la aplicación presupuestaria 10/3322/78001.Proyecto 2024/4/PRESI/4/1
- Informe jurídico sobre la conformidad a derecho del expediente de referencia.
- Borrador de convenio y memoria justificativa del mismo.

Visto que el órgano competente para la suscripción del presente convenio y los actos derivados del mismo que no tengan contenido económico es la Presidenta de la Corporación, de acuerdo con el régimen de delegaciones genéricas y especiales recogido en la resolución SECRE-00101-2023 de 17 de octubre de 2023.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Primero: Aprobar el expediente y la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a la Fundación Federico Joly Höhr con NIF G-11785839, por importe de Veinte Mil euros (20.000,00 €) para la realización del proyecto denominado “Digitalización del Fondo Bibliográfico Documental relativo a la Provincia de Cádiz”.

Segundo: Aprobar el convenio de colaboración que regirá la subvención objeto del presente acuerdo.

Tercero: Proceder a la publicación de la concesión de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

La Presidenta

Código Seguro De Verificación	JwSihq4Bial1RRaGqFwJfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	04/10/2024 10:32:51
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	04/10/2024 10:23:10
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	04/10/2024 09:11:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JwSihq4Bial1RRaGqFwJfQ==		

